

## COMISIÓN PARITARIA I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 14.00 horas del día 22 de diciembre de 2009, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección de Relaciones Laborales las personas relacionadas a continuación, en su calidad de miembros de la comisión paritaria establecida en la cláusula 23ª del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, en representación de la Dirección y de los representantes de los trabajadores, respectivamente.

### Por la Dirección de la Empresa

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de RR.HH.
Vicente Camarena Miñana	Director Corporativo de Organización y Desarrollo
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Amador González Aparicio	Director de Organización y RR.HH. DG AV/LD
Pedro Molina Dávila	Director de Organización y RR.HH. DG Mercancías
Víctor Esquinas Torres	Director de RR.HH. Organización y Seg DG CER/MD
Alfonso Gamero Gracia	Director de RR.HH Org. y Seg. y Seg DG FAB/MANT
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva

### Por la representación de los trabajadores

Juan Manuel León Gallego	CCOO
Ángel López Padillo	CCOO
Ángel Ruiz Ordóñez	UGT
Fco Javier Diéguez González	UGT
Julian Moratalla Ruiz	CGT
Francisco Santiago Aguayo	SF-Intersindical

La presente reunión desarrolla la celebrada el pasado 18 de diciembre del Comité General de Empresa, y concreta el modo en que se hará efectivo el abono del 0,5% de la retribución diferida 2009. En este sentido, ambas partes

#### ACUERDAN

- El abono del 0,5% de la masa salarial 2008 de los trabajadores del ámbito del convenio, en paga única, no consolidable. Se hará efectivo en la nómina del día 23 de febrero de 2010
- El citado 0,5% será abonado de manera lineal para el personal operativo del I Convenio Colectivo de RENFE.-Operadora, y para los Mandos Intermedios, Cuadros y Estructura de Apoyo, aplicando el porcentaje al conjunto de sus retribuciones individuales

SF Intersindical no suscribe el presente acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 15:00 horas en el lugar y fecha señalado en el encabezamiento de esta acta.

POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA